

Número de vacantes	Localidad	Condiciones excluyentes o/y meritos preferents
		Para las tres vacantes restantes:
		— Haber realizado cursos en el Instituto de Desarrollo Económico de la Escuela Nacional de Administración Pública.
		— Haber realizado Cursos Monográficos sobre Derecho Urbanístico, Sociología o Desarrollo Comunitario, o haber ejercido funciones docentes en Centros oficiales sobre algunas varias de las citadas especialidades o tener publicaciones relacionadas con ellas.
		— Estar en posesión de diploma que acredite conocimientos suficientes para traducir y escribir en forma correcta en alguno de los idiomas alemán, inglés o ruso, en el orden expresado.
1	OR-Orense.	
1	OV-Oviedo.	
1	ST-Santander.	
1	VZ-Vizcaya.	
		Puesto de trabajo en concreto: Secretario provincial.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

*ORDEN de 5 de abril de 1968 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden de 25 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), así como la actuación del Tribunal juzgador, que ha sido ajustada al Reglamento de Oposiciones a Cátedras de Universidad de 25 de junio de 1931 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal y con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto declarar desierta la provisión de la citada cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1968.—P. D. el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.*

Vacante la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente; y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se designa el nuevo Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de dicha Universidad.*

La Junta de la Facultad de Derecho de esta Universidad, en reunión celebrada el día 22 de enero último, adoptó el acuerdo de designar el nuevo Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Derecho romano», convocado por Orden ministerial de 22 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), y del que se abrió nuevo plazo de presentación de instancias por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 20). Dicho Tribunal queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Enrique Luño Peña.

Vocales: Don José María Font y Rius y don Angel Latorre Segura.

Vocal suplente: Don Alberto Bernárdez Cantón.

Barcelona, 6 de abril de 1968.—El Secretario general, E. Gadea.—Visto bueno: El Rector, F. García-Valdecasas.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Procesal (1.ª adjuntía)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona por la que se convoca al aspirante admitido.*

Se convoca al señor opositor admitido al concurso-oposición convocado para proveer la plaza vacante de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Derecho Procesal (1.ª adjuntía)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, para el día 28 de mayo próximo, a las diez horas, en el salón de grados de la misma.

Barcelona, 3 de abril de 1968.—El Presidente, Miguel Felech.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona por la que se convoca al aspirante admitido.*

Se convoca al señor opositor admitido al concurso-oposición convocado para proveer la plaza vacante de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, para el día 31 de mayo próximo, a las nueve horas, en el salón de grados de la misma.

Barcelona, 5 de abril de 1968.—El Presidente del Tribunal, E. Luño.